

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Constancia de antecedentes de licencia de conducir
- Sujeto Obligado: Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Servicios al Público y Seguridad Privada
- Homoclave: TR-SSC-007
- Nombre del Trámite: Constancia de antecedentes de licencia de conducir
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: CONSTANCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :- Descripción Ciudadana: Es la expedición de constancia de los antecedentes de licencia de conducir que estén registrados en el Registro Estatal de Conductores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Se puede solicitar la constancia, para acreditar los antecedentes del solicitante como conductor de vehículos en el Estado de Querétaro, para comprobación en otros estados de la república y el extranjero. Únicamente se emitirá el documento, cuando el solicitante cuente con antecedentes de licencia.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Obtener constancia de licencia de conducir
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:16 fracción V Otros:Denominación de la Normatividad:Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
- Artículo:18 y 22

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 448
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 129
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Constancia de licencia SSC
- Identificador del formato: FMS-SSC-001

Fundamento Jurídico

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Identificación oficial con fotografía

Descripción: 1. Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, 2. Cartilla militar. 3. Pasaporte mexicano vigente. 4. Forma migratoria temporal o definitiva para extranjeros. 5. Carta de no antecedentes penales del año en que se realiza el trámite. 6. Credencial del INAPAM. 7. Matrícula consular. 8. Licencia de conducir del Estado de Querétaro vigente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Carta poder simple

Descripción: Debe presentarse en original

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Identificación Oficial

Descripción: Identificación oficial con fotografía del solicitante y de quien tramita. 1. Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, 2. Cartilla militar. 3. Pasaporte mexicano vigente. 4. Forma migratoria temporal o definitiva para extranjeros. 5. Carta de no antecedentes penales del año en que se realiza el trámite. 6. Credencial del INAPAM. 7. Matrícula consular. 8. Licencia de conducir del Estado de Querétaro vigente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Credencial del INAPAM

Descripción: Para descuento del 50% presentar cualquiera de los siguientes documentos: Credencial de pensionado o jubilado o Credencial de discapacitado expedida por el DIF del solicitante.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Consideraciones adicionales: .
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- Se realiza consulta en el Registro Estatal de Conductores y se emite la Constancia

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 24

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- Número telefónico: .
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono: .
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- Código SMS: .
- Pasos que se tiene que seguir por SMS: .
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- Pasos que se tiene que seguir por Kioscos u otras sedes: .
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No
- Especificar otra vía: .
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía: .

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Adriana Arteaga Tapia	Contacto oficial	aarteaga@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Oficina Principal SSC

Descripción del modulo:

Oficina Principal SSC

Domicilio

Calle Paseo 5 de Febrero No. Exterior 35 Norte , Col. San Antonio de la Punta, Querétaro, Querétaro, C.P. 76135

Atención telefónica:

4423091400 , Ext. .

Correo electrónico:

licenciassc@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 17:00 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

María Covadonga Luna Ordaz

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

organointernodecontrolssc@queretaro.gob.mx

Dirección:

5 de Febrero ,35 ,76000 ,San Antonio de la Punta ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 3.00
- Máximo de unidad: 3.00
- Monto (\$) Mínimo \$325.71
- Monto (\$) Máximo \$325.71

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: recaudanet.gob.mx/derechosGEQ/#
- Comercios: Sí
- Otro: Sí
- Especifique: / Q pagos /

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:152 fracción II Otros

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 0
- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

- Fines de Acreditación: Sí

- Descripción Fines de Acreditación: .

- Fines de Verificación: No

- Fines de Inspección: No

- Fines de Otros: No